Barranquilla, Abril 26 del 2021

CUENTA DE COBRO No. 3

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA
SI__NO_X_ responsable de IVA

CC 72.019.078 de Baranoa- Atlántico

LA SUMA DE $4.347.000.00

Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Pesos m.c

Por concepto: Del primer pago en la Prestación de Servicios Profesionales para el Acompañamiento en la Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, Adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico en los Asuntos Relacionados con las Actividades que le sean Encomendadas.

Periodo comprendido entre el 25 de Marzo del 2021 al 24 de Abril del 2021 correspondiente al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202100356 del 25 de Enero del 2021.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de Abril del 2021.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Contratista: Julián Javier Natera Consuegra
Documento de Identificación: 72.019.078 de Baranoa-Atlantico
Dirección: Carrera 19 No 20-149 Baranoa-Atlantico
Correo Electrónico: juliannatera2011@hotmail.com
Teléfono Celular: 3012328964